



Número de becas

Se convocan **12 becas** para realizar la movilidad del programa de enriquecimiento curricular “The Power of Public Sculpture”. Se proponen 2 movibilidades: del **26 de noviembre-al 1-2 de diciembre de 2023 en Lyon, y del 28 de enero al 1-2 de febrero en Praga, República Checa.**

2.Características de las becas

La beca consiste en una estancia de 6-7 días para desarrollar el *proyecto The Power of Public Sculpture* académico. Dicho **proyecto se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar** conjuntamente con el resto de participantes (Rep. Checa y Francia) **e implica la posibilidad de trabajar sobre el mismo en horario ampliado.**

Los importes de las becas cubrirán los gastos de desplazamiento y los gastos de manutención y actividades que se pudieran realizar en las movibilidades. Los participantes serán alojados en familias en Francia, y en hotel/albergue, en Praga, dada la capacidad organizativa de cada país. Los candidatos españoles tendrán que ofrecer la posibilidad de alojar alumnos participantes.

La beca cubre los siguientes gastos, que serán gestionados por el centro:

- Vuelo de ida y vuelta con salida desde Madrid.
- Alojamiento (en Praga)
- Tutor en el país de destino y tutor del centro.
- Actividades previstas por el programa

Los participantes en las movibilidades correrán con los gastos extraordinarios en los que deseen incurrir.



3. Requisitos de los solicitantes

- Estar matriculado/a en 4º ESO en el curso escolar 2023-2024 y no haber disfrutado de una beca Erasmus en el curso anterior.
- Aceptación de la configuración y características del programa incluida la autorización familiar y consentimiento de imagen.
- Aceptar a alojar alumnos de otros países si las circunstancias del proyecto así lo requieren.
- Los/as alumnos/as seleccionados/as se comprometen además a participar en la difusión del programa mediante su participación activa durante la duración de la beca y en el desarrollo del mismo a lo largo del curso escolar.

4. Presentación de solicitudes

El plazo de solicitud comprende desde el día de su publicación hasta el 6 de octubre de 2023, inclusive.

El solicitante debe completar el **Impreso de Solicitud** (se encuentra en la página WEB) y entregar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento de identificación en vigor: DNI, NIE o Pasaporte
2. Carta de motivación.

Una vez haya completado el Impreso de Solicitud, se deberá entregar junto con todos los documentos requeridos a Secretaría. La ausencia o defecto de forma de cualquiera de los documentos mencionados anteriormente supondrá la invalidez de la solicitud.

Posteriormente, el 9 de octubre, los candidatos serán convocados a realizar una presentación de 3 minutos sobre tema propuesto del que se informará en una **tarea de Teams**. Un Tribunal compuesto por miembros de dirección, profesorado y familias, evaluarán la presentación y esa nota formará parte de la baremación que decidirá la selección definitiva.

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación es responsabilidad exclusiva de su autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.



5. Selección de candidatos

La selección de los becarios se realizará por una Comisión de Selección quien decidirá con carácter inapelable la lista definitiva de beneficiarios.

La Comisión llevará a cabo una selección de los solicitantes en virtud de la documentación presentada, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a las bases. Entrega de toda la documentación requerida en el plazo estipulado.
- Carta de motivación (15%)
- Presentación (35%)
- Nivel idiomático de inglés (10%)
- Identificación con el ideario del centro (10%)
- Impacto del programa en el desarrollo personal del candidato (10%)
- Certificado de discapacidad (10%)
- Haber presentado candidatura en la convocatoria 22-23 (10%)

Ante méritos similares, se podrá tener en cuenta la situación económica familiar del solicitante.

El Colegio se reserva el derecho a declarar, en todo o en parte, plazas desiertas por falta de candidatos que cumplan los criterios de selección. Se hará pública la lista de candidatos seleccionados a partir del 10 de octubre de 2023 para proceder a la reserva de billetes.

6. Gestión de las becas

La gestión de la beca corresponde al Colegio Tres Olivos. El becario deberá cumplir con las obligaciones que se citan a continuación:

- Cumplimentar cualquier otro documento requerido por la SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación) y/o por el Colegio Tres Olivos.

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación es responsabilidad exclusiva de su autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.



7. Información y comunicaciones

Todas las comunicaciones relativas a la convocatoria se realizarán a través de la página web del centro www.colegiotresolivos.org y el Tablón Erasmus+ del centro, teniendo la publicación en esta página el valor de notificación.

8. Cláusula de protección de datos

Los datos personales que se facilitan por los solicitantes tienen carácter obligatorio para la participación en el programa de becas.

9. Aceptación de las bases.

La inscripción en la convocatoria supone la total aceptación de estas bases por parte de los participantes. Sobre los extremos no previstos en estas bases, así como para cualquier interpretación de las mismas, será el Colegio Tres Olivos quien tomará las decisiones que considere más adecuadas para garantizar el buen desarrollo del proyecto.